

27 AGO 2025

RECTORIA

CLAVE: 29EPO0002B

RECIBIDO

27 AGO. 2025

RECIBIDO
UNIDAD DE CONTROL INTERNO
CLAVE: 29EPO0002B

OFICIO: SFP/DSFCA/3025/08.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 22 de agosto de 2025

Asunto: Orden de auditoría número AIC/25-28

ACUSE

MTRO. VÍCTOR CASTRO LÓPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE
PRESENTE.



27 AGO 2025

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CLAVE: 29EPO0002B
RECIBIDO

De conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18, 65 y 66 fracciones III, IV, V y XXV de la Ley Orgánica de la Administración del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II incisos a) y c), 6 fracción I, 10 fracciones XI, XII, XIII y XV, 14 fracciones I, III, V, VI, VII, VIII, X, XVI, XVIII y XXV, 15 fracción II y 17 fracciones III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala; el Acuerdo de Coordinación celebrado entre el Ejecutivo Federal y nuestro Estado el cual tiene como objeto la elaboración de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción", y en concordancia con los principios de transparencia y rendición de cuentas; los objetivos y líneas de acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 los cuales buscan combatir la corrupción en la ejecución de los recursos financieros, materiales, humanos y de obra pública, contribuyendo al fortalecimiento de la integridad institucional y a la confianza de la ciudadanía en el ejercicio del gasto público; **me permito informar a usted que este Órgano Estatal de Control practicará a la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente a su digno cargo, la Auditoría Interna de Cumplimiento número AIC/25-28 correspondiente al ejercicio fiscal 2025.**

Dicha auditoría tiene como propósito constituirse en una medida estratégica orientada a garantizar la adecuada planeación, ejecución y supervisión de los recursos públicos

OFICIO: SFP/DSFCA/3025/08.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 22 de agosto de 2025

Asunto: Orden de auditoría número AIC/25-28

asignados a la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, en cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para la realización de los trabajos de auditoría, se ha designado el siguiente personal:

Jesús Rigoberto Tinajero Bello	Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Claudia Paredes Sánchez	Jefa del Departamento de Control y Auditoría
Maricela Bruno Casique	Auditora
David Barragán Cervantes	Auditor

Por lo anterior le solicito atentamente instruya a quien corresponda para que, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción del presente oficio, proporcione al personal comisionado la información y documentación detalladas en el anexo único el cual forma parte de la presente orden de auditoría, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2025.

Así mismo, con el fin de facilitar una atención más ágil y oportuna, le agradeceré designar a un servidor público que funja como enlace en el suministro de la información requerida, a efecto de dar cumplimiento en tiempo y forma con los objetivos de la auditoría. Cabe señalar que, al tratarse de una auditoría al ejercicio en curso podrán realizarse requerimientos continuos de información y/o documentación durante su desarrollo.

Es importante mencionar que la omisión en la entrega oportuna de la información solicitada, así como la presentación de datos incorrectos que obstaculicen los trabajos de auditoría

OFICIO: SFP/DSFCA/3025/08.2025

San Pablo Apetatlán, Tlaxcala, a 22 de agosto de 2025

Asunto: Orden de auditoría número AIC/25-28

podrá constituir la falta administrativa en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Finalmente, agradeceré a usted que se habilite un espacio de trabajo dentro de las instalaciones de la Universidad, para que el personal comisionado pueda llevar a cabo las actividades correspondientes.

Sin otro particular, agradezco de ante mano su colaboración y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODERE EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- C.C.P. Lic. Lorena Cuéllar Cisneros. Gobernadora del Estado de Tlaxcala. Para su superior conocimiento.
- C.C.P. C.P. Oscar Morales Báez. Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente. Para su conocimiento.
- C.C.P. Lic. José Juan López Infante. Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente. Mismo fin.

C.C.P. Archivo.

MIDMT*jrtb/cps

Anexo único al oficio: SFP/DSFCA/3025/08.2025

**Requerimiento de información y documentación a la
Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente.**

Documento		Tipo de presentación				
		Original	Copia certificada	Copia simple	Excel	Digital PDF
1	Decreto de creación y sus modificaciones.			x		x
2	Reglamento Interior.			x		x
3	Manual de Organización y Procedimientos.			x		x
4	Estructura Orgánica autorizada.	x				x
5	Plantilla de personal autorizada.	x				x
6	Tabulador de sueldos y salarios, autorizado por su Órgano de Gobierno.	x				x
7	Expedientes de personal.	x				
8	Avisos de movimientos al padrón de personal.	x				x
9	Controles de asistencia.	x			x	x
10	Reportes de incidencias del personal.	x				x
11	Oficios de comisión al personal.	x				x
12	Nóminas de pago en archivos editables.				x	
13	Archivos de dispersión de nómina de manera quincenal, que contenga el número de cuenta bancaria del trabajador (en archivos de Excel).				x	
14	Carga académica del personal docente autorizada.	x			x	x
15	Matrícula escolar.	x			x	x
16	Relación de alumnos que causaron baja durante el período sujeto a revisión identificado por matrícula.	x			x	x
17	Oficios de incompatibilidad de horarios del personal.	x				x
18	Presupuesto de ingresos calendarizado por fuente financiamiento y/o en su caso las modificaciones al mismo, debidamente autorizado.				x	x

Anexo único al oficio: SFP/DSFCA/3025/08.2025

**Requerimiento de información y documentación a la
Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente.**

Documento		Tipo de presentación				
		Original	Copia certificada	Copia simple	Excel	Digital PDF
19	Presupuesto de egresos calendarizado por capítulo y partidas, y en su caso, las modificaciones al mismo debidamente autorizado.				x	x
20	Estados financieros y presupuestales del período sujeto a revisión.				x	x
21	Balanza de comprobación por el período sujeto a revisión (archivo Excel).				x	
22	Auxiliares contables por el período sujeto a revisión (archivo Excel).				x	
23	Pólizas de egresos, diario y cheque con su documentación comprobatoria del ejercicio del presupuesto por el periodo sujeto a revisión.	x				x
24	Pólizas de ingresos identificando el origen de los mismos con su documentación comprobatoria.	x				x
25	Reporte mensual de ingresos propios recaudados por la servicios escolares, identificado por matrícula.	x			x	x
26	Contratos de apertura de cuentas bancarias.	x				x
27	Estados de cuentas bancarias y sus conciliaciones respectivas.	x				x
28	Tabulador de costos autorizado por los servicios que presta la Universidad.	x				x
29	Cuenta Pública Armonizada por el período sujeto a revisión.	x				x
30	Inventario y resguardos de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de la Universidad.				x	x
31	Plantilla del parque vehicular, bitácoras de combustible y mantenimiento.	x			x	x

Anexo único al oficio: SFP/DSFCA/3025/08.2025

**Requerimiento de información y documentación a la
Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente.**

Documento		Tipo de presentación				
		Original	Copla certificada	Copla simple	Excel	Digital PDF
32	Controles de almacén de materiales y suministros.	x			x	
33	Actas de sesiones realizadas por el Órgano de Gobierno durante el período sujeto a revisión.	x				x
34	Integración de remanente de ejercicios anteriores, con la documentación soporte del origen y aplicación de los recursos.					x
35	Contratos de comodato de bienes.	x				x
36	Programas, convenios y contratos de colaboración y coordinación con entidades de todos los niveles de gobierno, instituciones públicas y privadas, y organizaciones sociales y en su caso, reglas de operación por convenio y/o programa.	x				x
37	Programa Anual de Adquisiciones.	x				x
38	Expedientes de procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados.					x
39	Programa Operativo Anual.	x				x